

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de junio de 1987.-

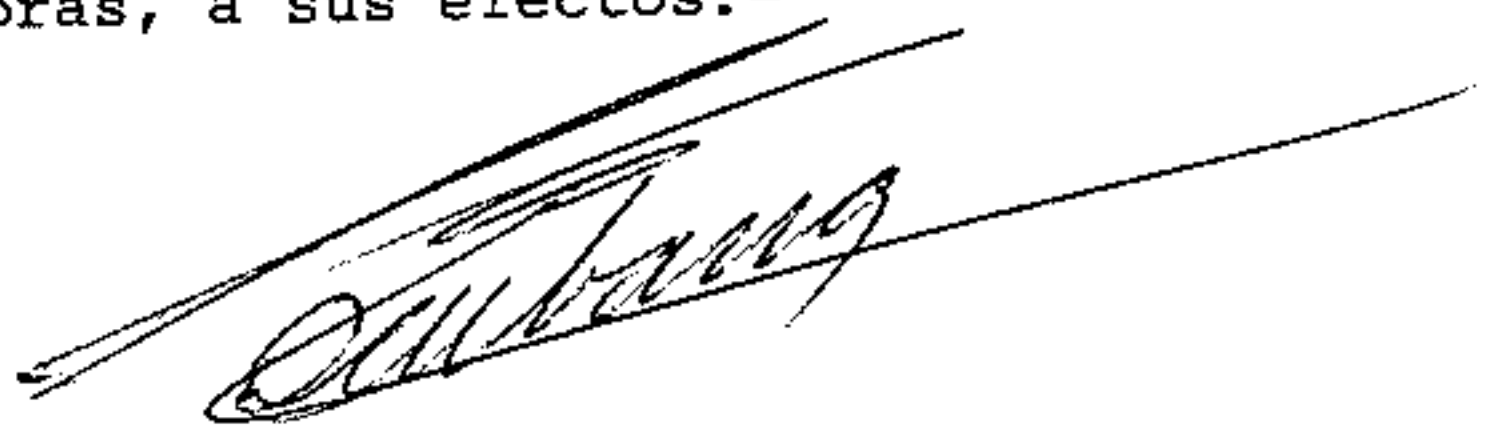
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" a licitación, a los efectos de lograr la reparación del automóvil marca Ford Falcon modelo 1979, patente n° C-941195, afectado al uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc.1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 10.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRES MIL QUI- NIENTOS (A 3.500.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RECEIVED
SECRETARÍA DE CONTABILIDAD
BUENOS AIRES, JUN 23 1987